

SANTA CRUZ, 02 de Noviembre de 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Salud, en el contexto estilo de vida actual en las sociedades modernas se caracteriza por la insuficiente actividad física, sedentarismo, alimentación inadecuada y el uso de tóxicos como el tabaco y el alcohol. Situaciones propias de un entrono para el cual no estamos genéticamente preparados.

Que, esto genera la necesidad de promover estilos de vida saludables. En ese sentido es importante la Educación para la Salud a iniciarse en el entrono familiar, para fomentar y facilitar la buena adherencia a los estilos de vida saludable es importante contar con elementos simples que aporten incentivo y beneficien con su uso.

Que, este accesorio cumple con múltiples beneficio; creado para equilibrar el peso de los objetos que transportamos sobre los hombros y tener las manos libres para las distintas actividades físicas. Con características como; versatilidad y comodidad, perfecta para cualquier tipo de ocasión.

DECRETO EXENTO N°4022

1.- **APRUÉBASE**, el Programa Anual "Finalización Programa Elige Vida Sana Año 2022" en la forma que se indica en documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al Programa Elige Vida Sana, N° Cuenta.: 215.22.04.999.001.001.-

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)